

RESOLUCIÓN Nº 545.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08/08/22

VISTO:

El Expediente Nº 01201-0018470-6 del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, mediante el cual se solicita la ratificación de los escalafones de suplencias en diversos registros del Coro Polifónico Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Nº 011 del 13 de mayo de 2022 del registro de la Secretaría de Gestión Cultural se convocó a inscripción para los aspirantes a suplencias en el Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 13º y 14º - Anexo II del Decreto Nº 4035/14, para todas las cuerdas;

Que se adjuntan las actas de orden de mérito de la Junta Evaluadora para Soprano, Contralto, Tenor y Bajo, así como las notificaciones y documentación de los escalafonados como lo establece el Artículo 18º del mencionado Anexo II del mismo decreto;

Que corresponde la ratificación de los órdenes de mérito resultante por parte de esta jurisdicción;

Que los escalafones tendrán una vigencia de dos años según lo estipulado en el Artículo 20°;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Ratificar los escalafones resultantes de las audiciones para suplencias convocadas por Disposición Nº 011 del 13 de mayo de 2022 del registro de la Secretaría de Gestión Cultural, en el Coro Polifónico Provincial según el listado que se detalla:

Registro Nº 1: Soprano

- 1- MARECO, Ana Karen DNI. 40.055.044
- 2- VACA CARDOZO, María Cecilia DNI. 20.179.916
- 3- BIOLÉ, Sofía Belèn DNI. 37.822.715
- 4- SALARANO, Josefina Clara DNI. 35.584.210
- 5- MUSTO, Micaela Nahir DNI. 41.043.830
- 6- LEONE, Ornella Florencia DNI. 36.004.997
- 7- SÁNCHEZ MASTRÁNGELO, María Morena DNI. 39.121.809

Registro Nº 2: Contralto

- 1- BRIASCO, Betina DNI. 30.433.689
- 2- FARINA, Adriana DNI. 24.282.825



Registro Nº 3: Tenor DESIERTO

Registro Nº 4: Bajo RODRÍGUEZ, Iván Leandro – DNI. 35.586.683 RODRIGO, Manuel Alfonso – DNI. 29.348.123 ARANGUIZ, Esteban Adolfo – DNI.35.800.313

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

Fdo.: Jorge Llonch Ministro de Cultura